Gaitán Reyes
Consultores Asociados S.A.S
Nit.: 900.589.094 -5

RFC-2026-BIOPLAST-002

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BIOPLAST S.A.S.
CON NIT. 830.040.574-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes que reposan en los archivos de **BIOPLAST S.A.S.**, durante los últimos seis (6) meses correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo 2026, se ha dado cumplimiento con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

2. **BIOPLAST S.A.S** tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de diez (10) SMMLV, conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario (Ley 1819 de diciembre de 2016).

3. Con fecha 20 de abril 2026, **BIOPLAST S.A.S** presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación de Aportes Nro. **73566054** correspondiente a:

i. Aportes de salud correspondientes al mes de abril de 2026.
ii. Aportes de pensión correspondientes al mes de marzo de 2026.
iii. Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de marzo de 2026.
iv. Aportes parafiscales correspondientes al mes de marzo de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud de **BIOPLAST S.A.S** en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril 2026.

Atentamente,

Angélica Paola Díaz Reyes
Revisor Fiscal
T.P. No. 275981-T
Designado por Gaitán Reyes Consultores Asociados S.A.S.
Preparó KRM
Revisó: BKMT